

## 2. POBLACIÓN MENOR DE 18 AÑOS RESIDENTE EN ANDALUCÍA

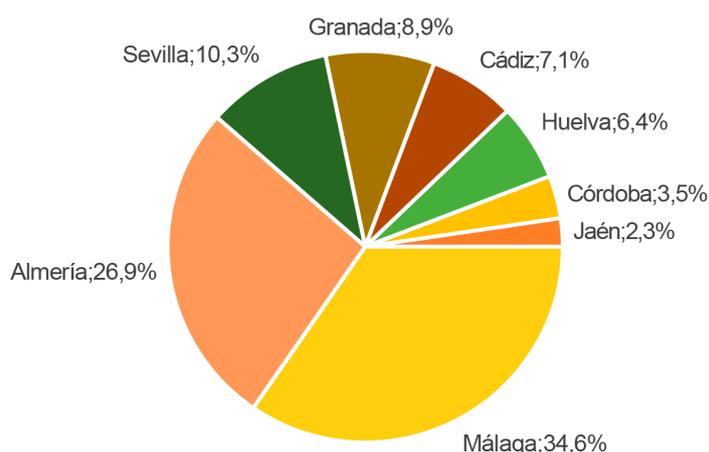
### 2.1. Población extranjera

La población con nacionalidad extranjera menor de edad empadronada en Andalucía fue de 104.872, suponen un 6,6% del total de la población menor de edad de la comunidad y un 16% de la población extranjera de todas las edades empadronada en Andalucía.

Entre las provincias andaluzas, Málaga con un 34,6% (36.276) y Almería con un 26,9% (28.190) cuentan con el mayor número de niños y niñas extranjeros menores de 18 años. Entre ambas cuentan con más del 60% de la población extranjera menor de edad. Por el contrario, las provincias con menor número de chicos y chicas de nacionalidad extranjera son Jaén (2,3%) y Córdoba (3,5%).

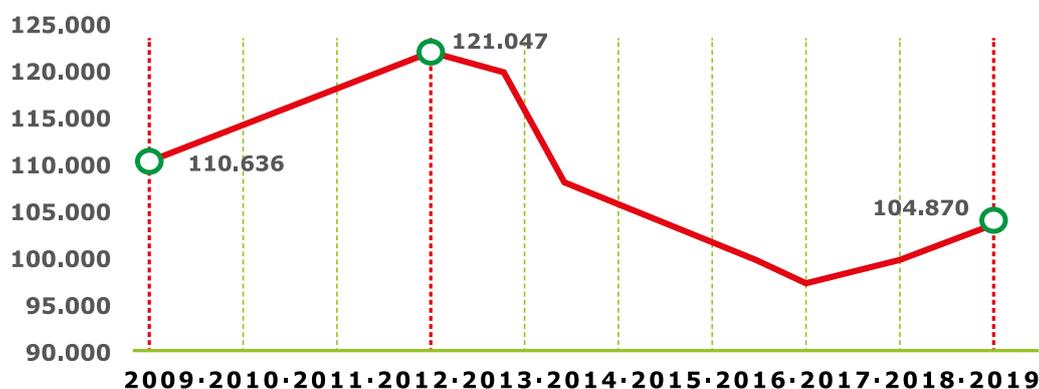
La evolución de la población con nacionalidad extranjera menor de edad empadronada en estos últimos diez años ha descendido en un 5,2%. Respecto al último año el descenso ha supuesto una pérdida del 4,7% de población menor de edad extranjera.

**Gráfico 4. Distribución de la población menor de 18 años de nacionalidad extranjera. Andalucía, 2019**



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes, 2019. INE

**Gráfico 5. Evolución de la población menor de 18 años de nacionalidad extranjera. Andalucía, 2019**



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes, 2019. INE

Almería (19,5%) y Málaga (11,6%) cuentan con una mayor proporción de población menor de 18 años extranjera respecto al total de personas menores de edad en la provincia. En cambio, tienen nacionalidad extranjera el 2,3% de los niños, niñas y adolescentes de Jaén, y un 3,5% en Córdoba.

Por otro lado, Almería y Córdoba cuentan con una proporción mayor de niños y niñas de 0 a 17 años respecto al total de personas extranjeras empadronadas en Andalucía con un 19,3% y 17,5%. Málaga (14,3%), Huelva (14,9%) y Granada (15,3%) son las provincias andaluzas con menor proporción de niños, niñas y adolescentes entre la población extranjera.

**Tabla 3: Indicadores de población extranjera menor de 18 años. Andalucía y provincias, 2019**

|                  | Población ext. > 18 años | % de población >18 años extranjeros respecto total > 18 años | Distribución población extranjera > 18 años | % de ext. Menores de edad respecto todas edades |
|------------------|--------------------------|--|---|---|
| Almería          | 28.190                   | 19,5%  | 26,9%                                       | 19,3%   |
| Cádiz            | 7.464                    | 3,1%   | 7,1%  | 16,5%   |
| Córdoba          | 3.692                    | 2,7%   | 3,5%  | 17,5%   |
| Granada          | 9.344                    | 5,6%   | 8,9%  | 15,3%   |
| Huelva           | 6.671                    | 6,9%   | 6,4%  | 14,9%   |
| Jaén             | 2.451                    | 2,2%   | 2,3%  | 15,9%   |
| Málaga           | 36.276                   | 11,6%  | 34,6%                                       | 14,3%   |
| Sevilla          | 10.784                   | 2,8%   | 10,3%                                       | 15,7%   |
| <b>Andalucía</b> | <b>104.872</b>           | <b>6,6%</b>  | <b>100,00%</b>                              | <b>16,0%</b>                                    |

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes, 2018. INE

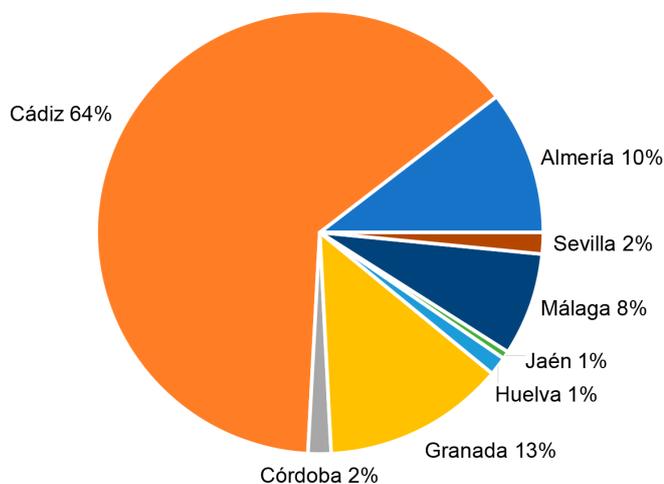
### 2.5.2. Niños, niñas y adolescentes extranjeros no acompañados

Durante el año 2019 se registran 3.394 nuevos ingresos de menores migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía, lo que supone una reducción de la cifra del 56,4% respecto a 2017 (7.783 nuevos ingresos).

El 92,6% de los nuevos ingresos en 2019 son de niños o chicos y el 7,4% de niñas o chicas. Por grupos de edad el 11,1% de estas personas tiene menos de 15 años, el 7,5% tiene 15 años de edad, el 19,9% tiene 16 años, el 31,9% tiene 17 años y el 29,6% tiene 18 años.

Cádiz es con diferencia la provincia que registra mayor número de nuevos ingresos de migrantes no acompañados en centros de protección de menores de Andalucía, el 63,7% de los mismos. En Granada se producen el 13,2% de los nuevos ingresos, en Almería el 10,5% y en Málaga el 7,5% de este tipo de ingresos.

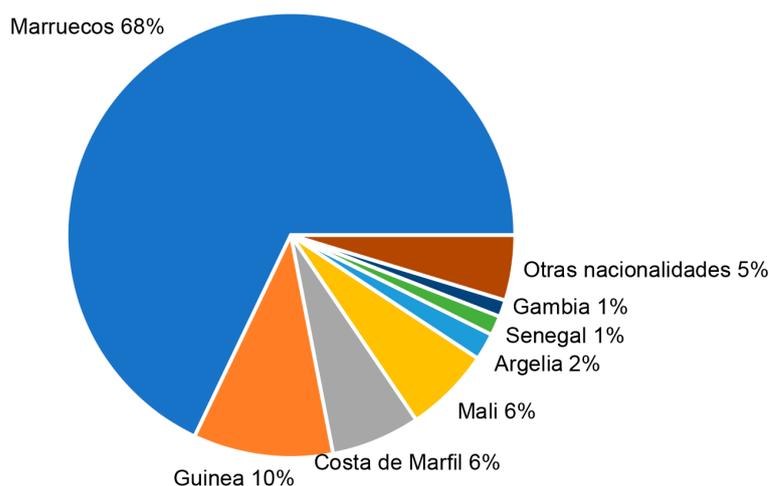
**Gráfico 21. Nuevos ingresos de migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores según provincia. Andalucía, 2019**



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Datos del Sistema de Información Menores (SIME), 2020.

El 67,9% de los nuevos ingresos de menores migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores tienen nacionalidad marroquí, el 10,1% de Guinea, el 6,4% de Costa de Marfil, el 6,2% de Mali, el 2,0% de Argelia, el 1,4% de Senegal y el 1,2% de Gambia.

**Gráfico 22: Nuevos ingresos de migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores según país de procedencia. Andalucía, 2019**

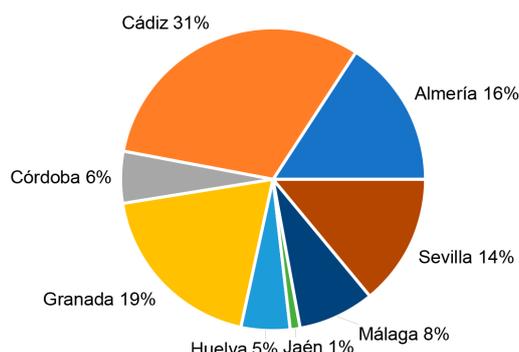


Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Datos del Sistema de Información Menores (SIME), 2020.

A lo largo de 2019 se registra un total de 5.734 atenciones de menores migrantes en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía lo que supone un descenso del 37,3% en el número de atenciones a este colectivo. El 91,6% son niños o chicos y el 8,4% niñas o chicas.

En la provincia de Cádiz se registra el 31,2% de las atenciones a migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía a lo largo de 2019. En Granada se producen el 19,0% de las atenciones de niños, niñas y adolescentes migrantes del año, en Almería el 15,9% de dichas atenciones, en Sevilla el 14,0% y en Málaga el 8,1%.

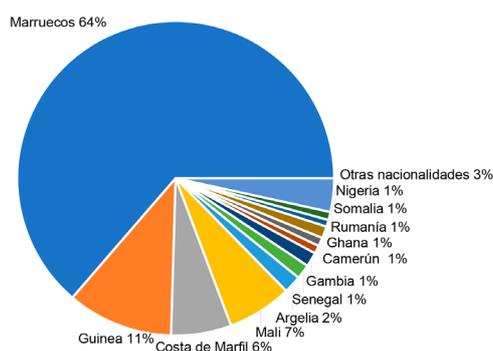
**Gráfico 23: Niños, niñas y adolescentes migrantes atendidos en el Sistema de Protección de Menores según provincia. Andalucía, 2019**



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Datos del Sistema de Información Menores (SIME), 2020.

El 63,7% de las atenciones de menores migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía a lo largo de 2019 son de niños, niñas y adolescentes con nacionalidad de Marruecos, el 10,8% con nacionalidad de Guinea, el 6,6% de Mali, el 6,2% de Costa de Marfil y el 1,8% de Argelia.

**Gráfico 24: Atenciones de migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores según país de procedencia. Andalucía, 2019**



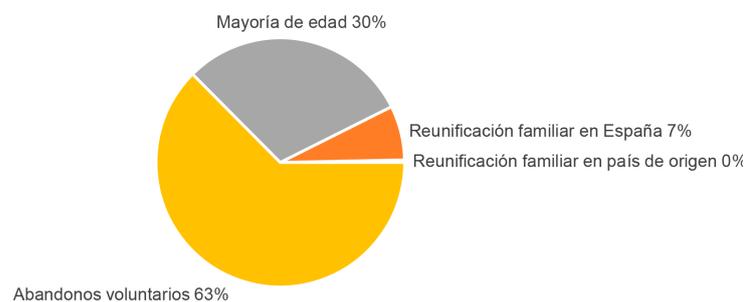
Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Datos del Sistema de Información Menores (SIME), 2020.

A 31 de diciembre de 2019 siguen atendidos en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía 1.853 niños, niñas y adolescentes migrantes, el 89,6% niños o chicos y el 10,4% niñas o chicas.

A lo largo de 2019 se dieron de **baja del Sistema de Protección de Menores** andaluz 3.692 niños, niñas y adolescentes migrantes, el 92,7% niños o chicos y el 7,3% niñas o chicas.

El 62,5% de las bajas del Sistema de Protección de Menores en 2019 se asocian a abandonos voluntarios, son el 64,3% de las bajas de los chicos y el 39,6% de las bajas de las chicas. Las bajas por mayoría de edad son el 30,1% de las bajas de migrantes en el Sistema de Protección de Andalucía, este tipo de bajas suponen el 30,4% del total de las bajas de chicos y el 25,7% del total de las bajas de chicas. Las bajas por reunificación familiar en España son el 7,1% del total de bajas, estas suponen el 5,0% de las bajas de niños y el 33,2% de las bajas de niñas. En 2019 se registran 12 reunificaciones familiares en el país de origen, el 0,3% de las bajas, 8 niños y 4 niñas.

**Gráfico 25. Bajas de migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores según motivo. Andalucía, 2019**



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Datos del Sistema de Información Menores (SIME), 2020.

## 2.6 Menores de edad en situación de vulnerabilidad

Según la Encuesta de Condiciones de Vida de 2018, el 21,5% de los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de Andalucía se encuentra en riesgo de pobreza o vive en hogares con ingresos por debajo del umbral de pobreza de Andalucía<sup>1</sup>, es decir, 345.067 niñas, niños y adolescentes. Si para calcular la tasa de pobreza relativa se emplea el umbral de pobreza de España en vez del de Andalucía, el riesgo de pobreza afecta 35,3% de las personas menores de 18 años de la Comunidad Autónoma (563.394 niñas, niños y adolescentes).

Respecto a 2017, el riesgo de pobreza en menores de 18 años se ha reducido cerca de 5 puntos porcentuales con el umbral de pobreza andaluz y se mantiene prácticamente igual si se usa el umbral de pobreza español.

En España el 26,8% de las personas menores de 18 años se encuentra en riesgo de pobreza en 2018, la pobreza relativa en la infancia ha disminuido unos 2 puntos porcentuales respecto a 2017.

**Del total de población de Andalucía en riesgo de pobreza, las personas menores de 18 años suponen el 23,2%.**

<sup>1</sup> Umbral de pobreza relativa definido como el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Las unidades de consumo se calculan mediante la escala de la OCDE modificada: dándole un peso de 1 para el primer adulto, de 0'5 para el resto de personas de 14 o más años y un peso de 0'3 para menores de 14 años. En 2018 el valor del umbral de riesgo de pobreza (sin alquiler imputado) en Andalucía es 6.975 € anuales por unidad de consumo (IECA, 2020) y en España 8.871 € anuales por unidad de consumo (INE, 2020). Las cifras e indicadores de pobreza aquí empleados son "sin alquiler imputado". Para más información sobre el cálculo del umbral de pobreza, tasa de pobreza relativa y otros indicadores, véase: Observatorio de la Infancia en Andalucía. Cifras y Datos nº 13: Niñas, niños y adolescentes en desventaja social, diciembre 2018..

Con el umbral de pobreza de Andalucía, la tasa de pobreza relativa de las personas menores de 18 años es unos 4 puntos porcentuales más elevada que la tasa de pobreza relativa de la población de todas las edades (18,0%), si se emplea el umbral de pobreza de España el riesgo de pobreza es 7 puntos porcentuales más elevado en la infancia que en población general (32,0%).

Las transferencias o prestaciones sociales contribuyen a reducir la pobreza en la infancia. Tomando como referencia el umbral de pobreza de Andalucía, en 2018 la tasa de pobreza relativa en la Comunidad Autónoma alcanzaría al 34,9% de las personas menores de 18 años si no existieran las transferencias sociales y las pensiones de jubilación y supervivencia. Podría decirse que el riesgo de pobreza en la infancia disminuye 14 puntos porcentuales gracias a dichas transferencias y pensiones.

**Tabla 7: Tasas de pobreza relativa con y sin transferencias sociales. Personas de 0 a 17 años de edad. Andalucía, 2018**

|  | Umbral de Andalucía | Umbral de España |
|--|---------------------|------------------|
| Tasa de pobreza relativa incluidas transferencias sociales   | 21,5%               | 35,3%            |
| Tasa de pobreza relativa excluidas transferencias sociales (salvo pensiones de jubilación y supervivencia) | 34,4%               | 46,8%            |
| Tasa de pobreza relativa excluidas todas las transferencias sociales y pensiones                           | 34,9%               | 48,1%            |

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía, a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida, 2018. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, 2020.

Del total de personas en riesgo de pobreza de Andalucía en 2018, el **63,1% vive en hogares con hijos e hijas dependientes a cargo** y el 36,9% en hogares sin hijos e hijas dependientes<sup>2</sup>.

Las tasas de pobreza relativa son más elevadas para los hogares con hijos o hijas dependientes que para los hogares sin ellos. Así, el 20,9% de los hogares andaluces con hijos o hijas dependientes y el 14,5% de los hogares sin hijos o hijas dependientes se encuentran en riesgo de pobreza (umbral de pobreza de Andalucía) en 2018.

En riesgo de pobreza o exclusión social se encuentra el 26,9% de las personas menores de 18 años de Andalucía<sup>3</sup> y el 27,2% de la población de todas las edades (umbral de pobreza de Andalucía)

2 Se entiende por hijo o hija dependientes aquellas personas menores de 18 años o de 18 a 24 años económicamente inactivas que conviven con su madre y/o con su padre.

3 La población en riesgo de pobreza o exclusión social es aquella que está en alguna de estas tres situaciones:

- En riesgo de pobreza (60% mediana de los ingresos por unidad de consumo) según el umbral de pobreza de Andalucía.
- En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia).
- En carencia material severa, es decir, con carencia en al menos 4 conceptos de esta lista de 9:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- No puede permitirse disponer de un automóvil.

en 2018. Si se emplea el umbral de pobreza de España el 38,6% de los niños, niñas y adolescentes de la Comunidad Autónoma se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social.

Los hogares monoparentales con hijos e hijas dependientes presentan mayor riesgo de pobreza o exclusión social que otro tipo de hogares, y este riesgo ha aumentado 5 puntos porcentuales respecto a 2017. En 2018, el 65,7% de los hogares compuestos por una persona adulta con al menos un hijo o hija dependiente se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social, así como el 24,4% de los compuestos por dos personas adultas con al menos un hijo o hija dependiente y el 32,0% de los otros hogares con hijos e hijas dependientes (umbral de pobreza de Andalucía). Si se emplea el umbral de pobreza de España los porcentajes de riesgo de pobreza o exclusión social en hogares con hijos e hijas dependientes resultan aun más elevados.

**Gráfico 26. Riesgo de pobreza o exclusión social (tasa AROPE) según tipo de hogar. Andalucía, 2018**

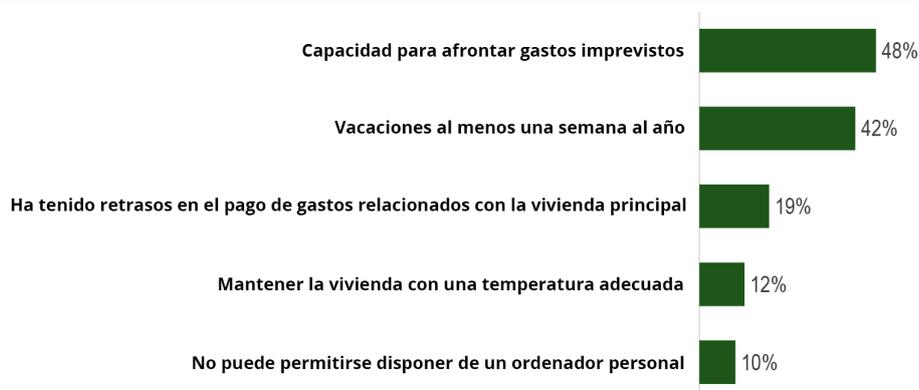


Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2018. IECA, 2020.

En 2018, el **47,8% de los niños, niñas y adolescentes en Andalucía vive en hogares que no tienen capacidad de afrontar gastos imprevistos**. El 42,2% de las personas menores de 18 años no pueden permitirse salir de vacaciones fuera de su casa al menos una semana al año. El 18,9% de los niños y niñas de la Comunidad Autónoma vive en hogares que se han retrasado en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca, alquiler, etc.), el 12,2% en hogares que no pueden mantener la vivienda con una temperatura adecuada y el 9,8% no puede disponer de un ordenador personal.

- No puede permitirse disponer de teléfono.
- No puede permitirse disponer de un televisor en color.
- No puede permitirse disponer de una lavadora.

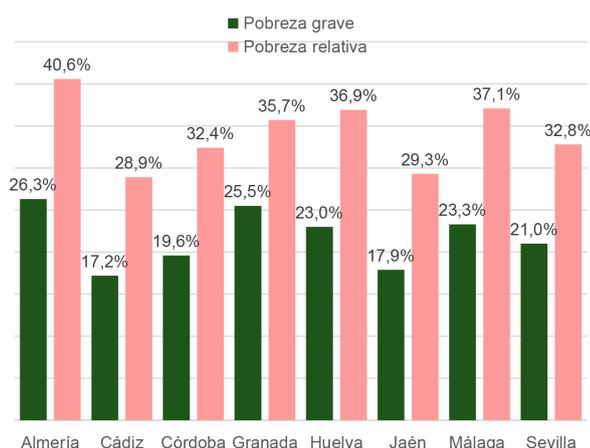
**Gráfico 27. Porcentaje de personas de 0 a 17 años de edad que viven en hogares que no pueden permitirse diversos gastos. Andalucía, 2018**



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2018. IECA, 2020.

Según el Atlas de Distribución de Renta de los hogares del INE, basado en datos de 2016 (Instituto Nacional de Estadística, 2019), las tasas más elevadas de pobreza relativa y grave en menores de 18 años de Andalucía se encuentran en Almería. Las provincias con mayores tasas de pobreza relativa en la infancia son Almería (40,6%), Málaga (37,1%) y Huelva (36,9%). Y las provincias con mayor porcentaje de menores de 18 años en situación de pobreza grave son Almería (26,3%), Granada (25,5%) y Málaga (23,3%).

**Gráfico 28: Tasas de pobreza relativa y de pobreza grave en menores de 18 años según provincia. Andalucía, 2016**



Fuente: Elaboración OIA a partir de Atlas de distribución de renta de los hogares, datos de 2016. INE, 2019.

## 2.8 Maltrato infantil

En Andalucía, con la reciente publicación del Decreto 210/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula el procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (SIMIA) se establece el seguimiento y control del maltrato intrafamiliar de la infancia y adolescencia.

El procedimiento SIMIA tiene la finalidad de proteger a los niños, niñas y adolescentes de las situaciones de riesgo y desamparo y prevenir daños irreversibles en su desarrollo, e implica a la totalidad de profesionales que trabajan con la infancia y adolescencia, tanto desde servicios públicos como privados.

Los datos que integran el SIMIA pasan a formar parte finalmente del sistema de ámbito nacional denominado Registro Unificado de Maltrato Infantil (R.U.M.I). El RUMI recoge tanto las notificaciones de sospecha de maltrato como los casos efectivamente verificados.

SIMIA se apoya en dos documentos importantes, la [hoja de notificación de posibles situaciones de riesgo y desamparo de la Infancia y Adolescencia](#), donde se recogen los siguientes tipos de maltrato:

— **Maltrato físico:** Acción intencional contra un menor por parte de su progenitor o sustituto que le provoque daños físico o enfermedad o le coloque en graves riesgo de padecerlo.

— **Maltrato psicológico/emocional:** Los adultos del grupo familiar manifiestan de forma reiterada hostilidad verbal hacia el menor a través de insultos, desprecio, crítica o amenaza de abandono, así como un constante bloqueo de las iniciativas infantiles de interacción (desde la evitación hasta el encierro del menor).

— **Negligencia/abandono físico/cognitivo:** Las necesidades físicas y psicológicas del menor (alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia en las situaciones peligrosas, educación y cuidados médicos) no son atendidas temporal o permanentemente por ningún miembro del grupo que convive con él.

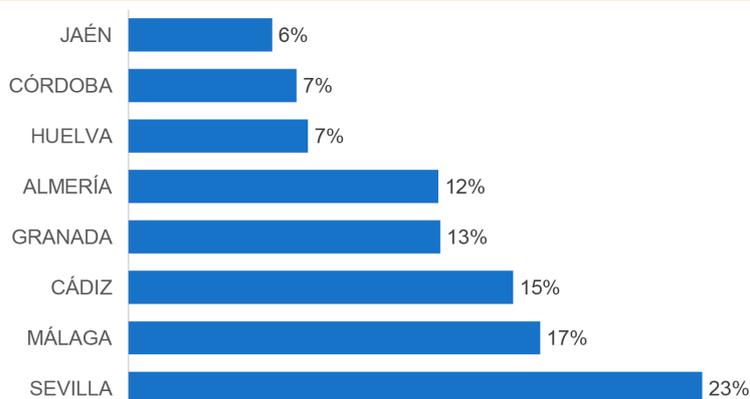
— **Abuso Sexual:** Cualquier clase de contacto o interacción sexual de un adulto con un menor en la que el adulto que por definición goza de una posición de poder o autoridad sobre aquel lo utiliza para la realización de actos sexuales o como objeto de estimulación sexual. También se contempla su comisión por menores de 18 años cuando sean significativamente mayores que el menor-víctima o cuando estén en una posición de poder o control sobre éste. Se incluyen en esta categoría la explotación sexual, el tráfico y turismo de carácter sexual y la pornografía y prostitución infantiles.

Y el segundo instrumento es [Valórame](#) para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía.

Durante 2019, se han registrado **3.679 notificaciones de maltrato infantil**, cifra superior a la registrada en el año 2018 con 3.327 notificaciones, lo que supone un incremento del 10,6%.

Entre las provincias andaluzas, Sevilla (23,1%), Málaga (16,6%) y Cádiz (15,5%) cuentan con mayor número de notificaciones de maltrato.

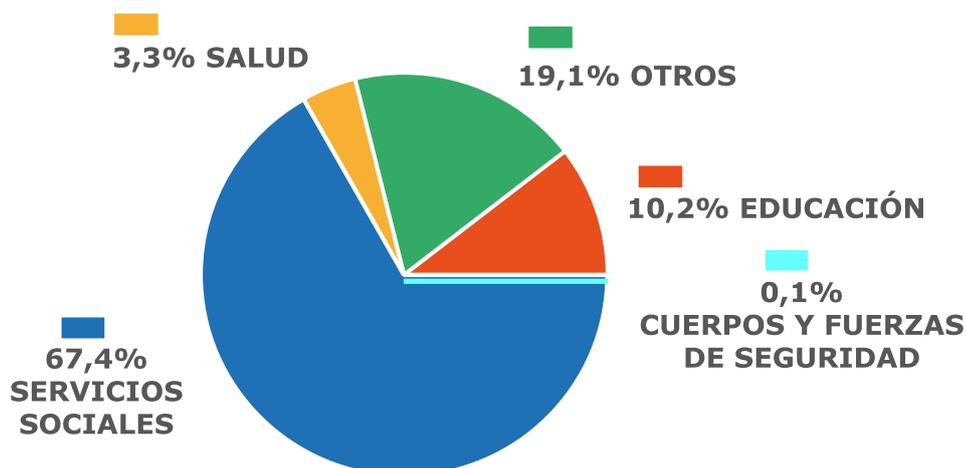
**Gráfico 30: Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según provincia. Andalucía, 2019**



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia. 2020.

Un 67,4% de las notificaciones realizadas provenían de servicios sociales, un 19,1% provenían de otros ámbitos y un 10,2% del ámbito educativo.

**Gráfico 31. Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según ámbito de procedencia. Andalucía, 2019**

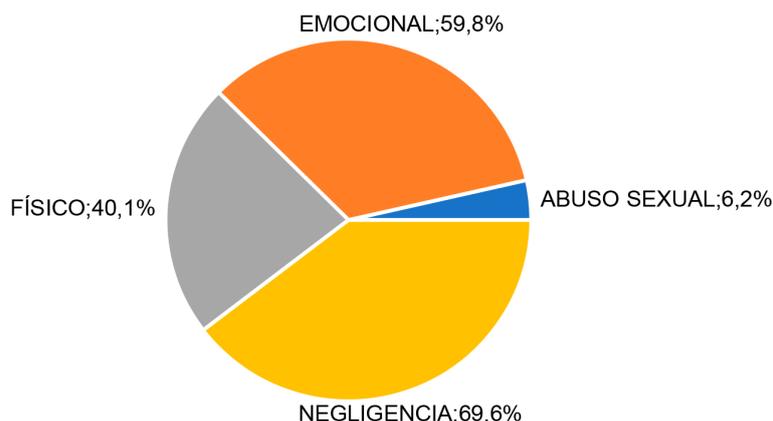


Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia. 2020.

En cuanto a la gravedad de los casos de maltrato notificados, un 53,9% de las notificaciones corresponde a casos de maltrato leve/moderado y el 46% a casos de maltrato infantil grave.

Cada notificación recoge de uno a cuatro tipos distintos de maltrato. En 2019, el 69,6% de las notificaciones estaban referidas a maltrato por negligencia, un 59,8% a maltrato emocional y un 40,1% a maltrato físico. Un 6,2% de las notificaciones de maltrato recogidas en SIMIA hacen referencia a abuso sexual.

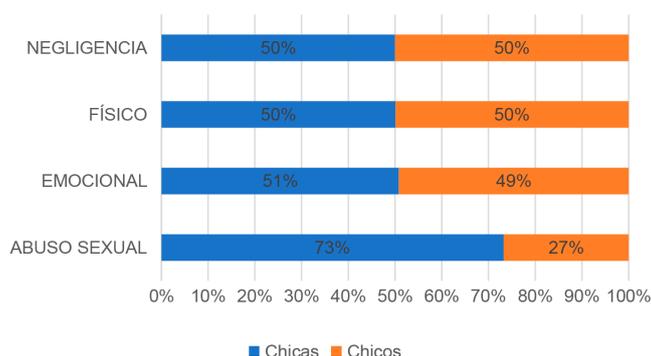
**Gráfico 32. Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según tipología de maltrato. Andalucía, 2019**



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia. 2020.

Dependiendo del sexo de la víctima, un 51% de las notificaciones hacen referencia a chicas y un 49% a chicos. Según la tipología de maltrato y el sexo de la víctima, vemos que las mayores diferencias entre las encontramos en las notificaciones relacionadas con abusos sexuales, un 73,2% hacen referencia a chicas.

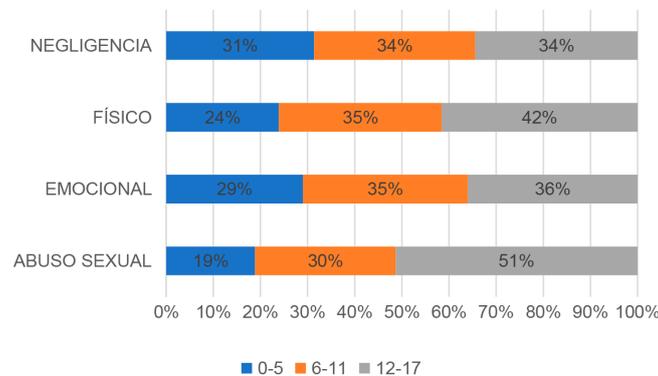
**Gráfico 33. Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según tipología y sexo. Andalucía, 2019**



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia. 2020.

Por último, respecto a la edad de los niños y niñas en las notificaciones realizadas, principalmente se refieren a chicos y chicas entre 12 y 17 años (38,1%), seguidas de aquellas referidas a menores entre 6 y 11 años (33,4%) y por último aquellas referidas a niños y niñas de entre 0 y 5 años (28,5%).

**Gráfico 34. Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según tipología y edad. Andalucía, 2019**



Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia. 2020.

## 2.9 Menores de edad expuestos a violencia de género

### 2.9.1. Víctimas mortales por violencia de género

De acuerdo con los datos proporcionados por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad), en España se ha registrado en 2019 la muerte de una chica de 16 o 17 años asesinada por su pareja o expareja. Desde 2004 a 2019 se han contabilizado 10 menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género perpetrada por sus parejas o exparejas, 5 de las cuales eran menores de 16 años y 5 de 16 a 17 años. Representan el 1,0% respecto al total de mujeres víctimas mortales por violencia de género en España (962) en el mismo periodo. Una de las víctimas menores de edad fue registrada en Andalucía (Córdoba) en el año 2006.

Además, desde 2013 a 2019, 34 niños, niñas y adolescentes han muerto en casos de violencia de género contra su madre en España. Del total de las víctimas, 3 se han producido en 2019.

El 17,6% (6 menores de edad) del total de las víctimas durante el mismo periodo, se produjeron en Andalucía. En 2019 no se han registrado menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género en la comunidad andaluza.

**Tabla 9: Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género. España y Andalucía 2013-2019**

|                  | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total     |
|------------------|------|------|------|------|------|------|------|-----------|
| <b>España</b>    | 6    | 4    | 5    | 1    | 8    | 7    | 3    | <b>34</b> |
| <b>Andalucía</b> | 2    | 0    | 1    | 1    | 1    | 1    | 0    | <b>6</b>  |

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir del Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de la Presidencia Relaciones con las Cortes e Igualdad. Última actualización: 24/10/2019. Datos consultados el 13/04/2020.

En España, del total de menores de 18 años víctimas mortales de violencia de género, 31 eran hijas o hijos biológicos del presunto agresor y 34 vivían con su madre y con el presunto agresor. En el mismo periodo, 8 de los supuestos agresores habían sido denunciados anteriormente y 21 supuestos agresores se suicidaron después.

**Tabla 10: Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género. España 2013-2019**

|  | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total |
|--|------|------|------|------|------|------|------|-------|
| <b>Total de víctimas mortales</b>          | 6    | 4    | 5    | 1    | 8    | 7    | 3    | 34    |
| Parentesco con el agresor: padre biológico | 6    | 3    | 4    | 1    | 7    | 7    | 3    | 31    |
| Convivencia de la madre con el agresor     | 6    | 4    | 5    | 1    | 8    | 7    | 3    | 34    |
| Había denuncia                             | 1    | 3    | 0    | 0    | 1    | 2    | 1    | 8     |
| Suicidio consumado del agresor             | 4    | 2    | 3    | 0    | 4    | 6    | 2    | 21    |

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir del Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de la Presidencia Relaciones con las Cortes e Igualdad. Última actualización: 24/10/2019. Datos consultados el 13/04/2020.

En Andalucía, del total de víctimas mortales (6 niños y niñas) en el mismo periodo, 5 eran hijos/as biológicos del presunto agresor y 6 vivían con su madre y con el presunto agresor. Uno de los supuestos agresores había sido denunciado previamente y 1 de los supuestos agresores se suicidó.

**Tabla 11: Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género. Andalucía 2013-2019**

|  | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total |
|--|------|------|------|------|------|------|------|-------|
| <b>Total de víctimas mortales</b>          | 2    | -    | 1    | 1    | 1    | 1    | 0    | 6     |
| Parentesco con el agresor: padre biológico | 2    | -    | 0    | 1    | 1    | 1    | 0    | 5     |
| Convivencia de la madre con el agresor     | 2    | -    | 1    | 1    | 1    | 1    | 0    | 6     |
| Había denuncia                             | 1    | -    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 1     |
| Suicidio consumado del agresor             | 1    | -    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 1     |

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir del Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de la Presidencia Relaciones con las Cortes e Igualdad. Última actualización: 24/10/2019. Datos consultados el 13/04/2020.

En Andalucía, del total de víctimas mortales por violencia de género menores de edad entre 2013 y 2019<sup>4</sup>, tenían menos de 5 años tres de las víctimas y las otras tres entre 5 y 8 años de edad. En España para el mismo periodo murieron 12 niños o niñas menores de 5 años, 10 niños o niñas con edades comprendidas entre los 5 y los 8 años, otras 10 personas con edades entre los 9 y los 12 años y 2 personas entre 13 y 17 años de edad.

<sup>4</sup> Fecha de consulta: 13/04/2020.

**Tabla 12: Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género. España, 2013-2019**

| Edad       | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total por edad |
|------------|------|------|------|------|------|------|------|----------------|
| <1 año     | 1    |      | 1    | 1    | 1    |      |      | 4              |
| 1-2 años   |      | 1    |      |      | 3    | 2    |      | 6              |
| 3-4 años   | 1    |      | 1    |      |      |      |      | 2              |
| 5-6 años   | 2    |      |      |      | 1    | 2    |      | 5              |
| 7-8 años   |      | 1    | 1    |      | 1    | 2    |      | 5              |
| 9-10 años  | 1    | 2    | 1    |      |      |      | 1    | 5              |
| 11-12 años | 1    |      | 1    |      | 2    |      | 1    | 5              |
| 13-14 años |      |      |      |      |      | 1    |      | 1              |
| 15-17 años |      |      |      |      |      |      | 1    | 1              |

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir del Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de la Presidencia Relaciones con las Cortes e Igualdad. Última actualización: 24/10/2019. Datos consultados el 13/04/2020.

Según el Portal estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (Ministerio de la Presidencia Relaciones con las Cortes e Igualdad), entre 2013 y 2019 se registraron en España 278 personas menores de 18 años huérfanas por violencia de género contra sus madres. A lo largo de 2019 se contabilizaron 46 niños, niñas y adolescentes huérfanos por este motivo y 11 más en el primer trimestre de 2020<sup>5</sup>.

En Andalucía de 2013 a 2019 se contabilizaron 54 niños, niñas y adolescentes cuya madre ha sido asesinada por violencia de género, lo que representa el 19,4% del total de menores de edad huérfanos por este motivo en España (278 niños y niñas). A lo largo de 2019 se contabilizaron 11 niños, niñas y adolescentes huérfanos por este motivo y 3 más en el primer trimestre de 2020..

**Tabla 13: Evolución del número de personas menores de 18 años cuyas madres han sido asesinadas por violencia de género. España y Andalucía 2013-2019**

| Edad                | 2013      | 2014      | 2015      | 2016      | 2017      | 2018      | 2019      | Total      |
|---------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| Andalucía           | 2         | 3         | 9         | 7         | 5         | 17        | 11        | 54         |
| Otras CC.AA.        | 40        | 40        | 42        | 23        | 20        | 24        | 35        | 224        |
| <b>Total España</b> | <b>42</b> | <b>43</b> | <b>51</b> | <b>30</b> | <b>25</b> | <b>41</b> | <b>46</b> | <b>278</b> |

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir del Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Datos consultados el 6/04/2020.

<sup>5</sup> Fecha de consulta 06/04/2020.

En Andalucía, desde en el periodo 2013 a 2019, las provincias que registran mayor número de niñas y niños huérfanos por violencia de género contra sus madres son Almería con 14 víctimas (el 25,9% de las y los huérfanos por violencia de género en Andalucía), Sevilla con 13 personas menores de edad huérfanas por violencia de género (24,1%) y Málaga con 11 (20,4%).

**Tabla 14: Evolución del número de personas menores de 18 años cuyas madres han sido asesinadas por violencia de género. Andalucía y provincias, 2013-2019**

|                  | 2013     | 2014     | 2015     | 2016     | 2017     | 2018      | 2019      | Total por edad |
|------------------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|-----------|----------------|
| Almería          |          | 2        | 1        |          | 2        | 5         | 4         | 14             |
| Cádiz            | 1        |          |          |          |          |           |           | 1              |
| Córdoba          |          |          |          |          |          |           | 3         | 3              |
| Granada          |          |          |          | 3        |          | 3         | 1         | 7              |
| Huelva           |          |          |          |          |          | 2         |           | 2              |
| Jaén             |          |          |          |          |          | 3         |           | 3              |
| Málaga           | 1        | 1        | 4        |          |          | 2         | 3         | 11             |
| Sevilla          |          |          | 4        | 4        | 3        | 2         |           | 13             |
| <b>Andalucía</b> | <b>2</b> | <b>3</b> | <b>9</b> | <b>7</b> | <b>5</b> | <b>17</b> | <b>11</b> | <b>54</b>      |

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir del Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Datos consultados el 6/04/2020.

### 2.9.2. Evolución de la violencia de género en personas menores de 18 años: víctimas y denunciadas.

Según el Instituto Nacional de Estadística<sup>6</sup>, en Andalucía para el año 2018 se han registrado un total de 139 víctimas (chicas) menores de 18 años con orden de protección por violencia de género, el 20,5% del total de víctimas (chicas) registradas en España (653 chicas). Con respecto a 2017, la cifra de chicas con orden de protección o medidas cautelares en la Comunidad Autónoma se ha reducido un 7,9%.

En 2018, del total de personas denunciadas por violencia de género con medidas cautelares en España (103), un 19,4% se registraron en Andalucía (20 chicos).

<sup>6</sup> Últimos datos publicados a fecha 15/04/2020.

**Tabla 15. Número de personas condenadas de 14 a 17 años según provincia, grupos de edad y sexo. Andalucía, 2017**

| <b>Evolución del número de víctimas menores de 18 años con orden de protección o medidas cautelares dictadas (Chicas)</b> |      |      |      |      |      |      |      |      |       |
|---|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|
|   | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | Total |
| España  | 571  | 545  | 499  | 576  | 637  | 569  | 653  | 677  | 4.427 |
| Andalucía   | 150  | 138  | 135  | 142  | 157  | 122  | 151  | 139  | 1134  |
| <b>Evolución de las personas denunciadas menores de 18 años con medidas cautelares dictadas (Chicos)</b>                  |      |      |      |      |      |      |      |      |       |
|   | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | Total |
| España  | 71   | 72   | 76   | 90   | 101  | 107  | 127  | 103  | 747   |
| Andalucía   | 13   | 10   | 13   | 15   | 18   | 20   | 30   | 20   | 139   |

*Nota: Resultados referidos a asuntos (con medidas cautelares dictadas) inscritos en el Registro.*

*Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (2011-2018). Instituto Nacional de Estadística, 2020.*

Entre 2011 y 2018 se ha registrado un total de 1.134 víctimas (chicas) de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas y 139 personas denunciadas (chicos) con medidas cautelares dictadas. En 2015, se registró el mayor número de chicas víctimas de género (157 chicas) del periodo y en 2016 la cifra más baja.

### **2.9.3. Chicos menores de 18 años enjuiciados por violencia de género en Andalucía**

Según datos de los Juzgados de Menores proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial, en Andalucía en 2019, hay 63 chicos menores de edad enjuiciados por violencia de género en Andalucía<sup>7</sup>, un 19,6% del total de chicos menores de 18 años enjuiciados (321 menores de edad) en España. El 79,7% tiene entre los 16 y los 17 años y al 90,5% le han impuesto medidas por conductas tipificadas como delitos.

<sup>7</sup> Algunas extracciones de la Base de Datos de Estadística Judicial indican 64 porque están contabilizando 1 menor enjuiciado en Ceuta.

**Tabla 16. Menores de 18 años enjuiciados por violencia de género según imposición de medidas. Andalucía, 2019**

|                                     | Conductas tipificadas como: |                        | Sin imposición de medidas | Total de menores de edad enjuiciados |
|-------------------------------------|-----------------------------|------------------------|---------------------------|--------------------------------------|
|                                     | Delitos                     | Faltas o delitos leves |                           |                                      |
| Total de menores enjuiciados por VG | 58                          | 0                      | 6                         | 64                                   |
| Edad 14-15 años                     | 7                           | 0                      | 0                         | 7                                    |
| Edad 16-17 años                     | 51                          | 0                      | 0                         | 57                                   |

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de Juzgados de Menores por TSJ / Procesos de Violencia de Género, año 2019. Consejo General del Poder Judicial, 2020.

En cuanto a las sentencias por delitos de menores en 2019 se registraron en Andalucía **63 sentencias**, un 10,3% más que el año anterior. De estas sentencias 57 conllevaron la imposición de medidas por delitos de violencia de género y 7 no conllevaron la imposición de medidas por delitos de violencia de género.

Según la Base de Datos de Estadística Judicial del Consejo General del Poder Judicial, la provincia andaluza que registra en 2019 mayor número de chicos de 14 a 17 años enjuiciados en Juzgados de Menores por violencia de género es Cádiz (18 menores enjuiciados, 16 con imposición de medida por delito), seguida de Málaga (16 chicos de 14 a 17 años respectivamente, 15 con imposición de medida por delito) y Córdoba (8 chicos enjuiciados por violencia de género y con imposición de medida por delito).

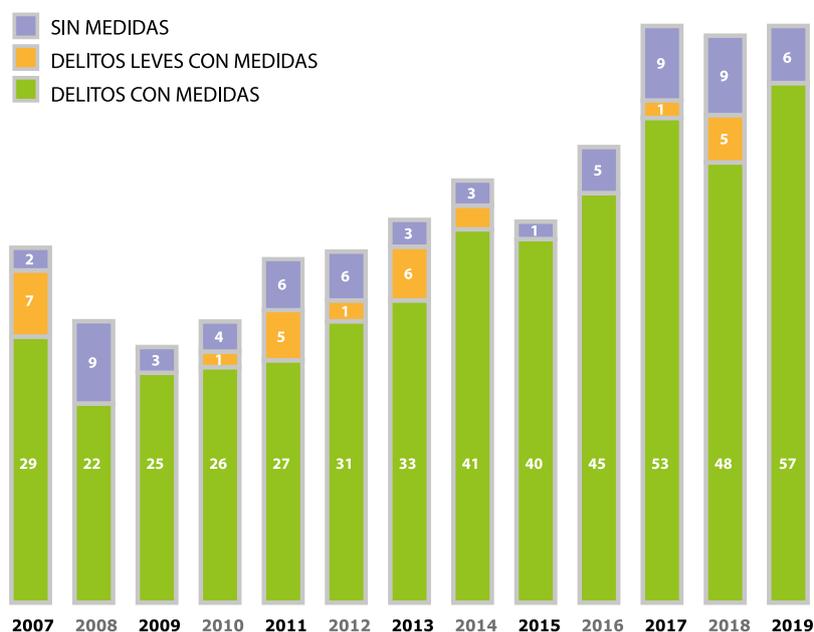
**Tabla 17. Menores enjuiciados por violencia de género en Juzgados de Menores. Andalucía y provincias, 2019**

|         | Con imposición de medida por delitos | Sin imposición de medidas |
|---------|--------------------------------------|---------------------------|
| Almería | 4                                    | 0                         |
| Cádiz   | 16                                   | 2                         |
| Córdoba | 8                                    | 0                         |
| Granada | 7                                    | 0                         |
| Huelva  | 1                                    | 1                         |
| Jaén    | 4                                    | 1                         |
| Málaga  | 15                                   | 1                         |
| Sevilla | 2                                    | 1                         |

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de la Base de Datos Estadística Judicial, Consejo General del Poder Judicial. Datos consultados el 20/04/2020.

En Andalucía, 63 chicos de 14 a 17 años han sido enjuiciados en 2019 por conductas relacionadas con la violencia de género, a 57 de los cuales se les ha impuesto medidas por delitos y a 6 no se le han impuesto medidas. El número de menores de 14 a 17 años con medidas impuestas por delitos de violencia de género ha aumentado en la última década. De 2009 a 2019 ha crecido un 125%.

**Gráfico 35. Evolución del número de menores enjuiciados por violencia de género según delitos y medidas. Andalucía, 2007 - 2019**



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de la Base de Datos de Estadística Judicial, Consejo General del Poder Judicial. Datos Consultados el 20-04-2020

En 2019 se han registrado 22 menores de 18 años condenados<sup>8</sup> con sentencia firme por violencia de género en Andalucía, un 23,9% de los condenados en España.

### 3. ACTUACIONES DE LA DEFENSORÍA: QUEJAS Y CONSULTAS

#### 3.1. Quejas

##### 3.1.2. Temática de las quejas

##### 3.1.2.2. Derecho a la educación

##### 3.1.2.2.6. Equidad en la educación

...

Por lo que respecta a la **educación especial**, debemos recordar que conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Educación (artículo 73), el alumnado con necesidades educativas especiales es aquel que requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. Los principios que presiden la escolarización de estos alumnos y alumnas son los de normalización e inclusión.

<sup>8</sup> Referidos a asuntos con medidas cautelares dictadas e inscritos en el Registro.